



a la Secretaria, en donde se archive con todos los antecedentes, a fin de tenerlos a la vista toda vez que se opere. (Cartagena 2. de Mayo de 1825. = Justin Murgoto. = Miguel Salvador Valarino. =) Entendido el inserto informe por este Ayuntamiento acuerdo: Se conforma con su contexto y se unida con el expediente que lo motiva al Sr. Alcalde mayor de esta Ciudad a los efectos conducentes, y en calidad del que tiene pedido

Admision volunt. Kalita.

La Comision nombrada para entender en el arreglo y admision de voluntarios Kalita, manifiesto: Que segun los informes y demas noticias que han adquirido, resulta que Juan Collado, Antonio Abadia, Juan Muñoz, y ^{José} Juanes ^{Saxin} Individuos abilitados como tales voluntarios Kalita, se encuentran adornados con la calidad y circunstancias que previene el Reglam. to de dha. arma, por lo que no hallan inconveniente en que sean admitidos en ella. Entendido p. este Ayuntamiento acuerdo: Meden desde luego admitidos, pasando noticia al Capitan Comandante del Tercio del citado Cuerpo en esta Plaza

Informes de los Abogados titulares M. J. a una exposicion del Sr. D. N. sobre expropiacion de la Felicia.

En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado en Cavildo ordinario de la mañana de veinte y nueve de Mayo de este año, se oieron los dictámenes que dan los Abogados titulares, cuyo contenido

